MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº **5 9 6 2/**

MONTE PATRIA, 05 DE MAYO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 567 De fecha 05 de Mayo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO

1º.- **AUTORIZA**, A la Sra. **ANGELICA LILIANA SOLAR GUERRERO**, Cédula de identidad Nº [redacted] con domicilio en Calle Única s[redacted] comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $61.980.- (sesenta y un mil novecientos ochenta pesos), aporte para cubrir el gasto de medicamento (Bactroban Nasal) tratamiento farmacológico que fue indicado a su hijo Pablo Pizarro Solar.

2º.-**IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/VCM/PZR/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.

MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Departamento Social

INFORME SOCIAL

Nº: 567
Ref.: Ayuda social Medicamentos (Bactroban Nasal 3gr)

Monte Patria, 05 de mayo de 2017

Quien suscribe, **ESTRELLA ARAYA VELIZ,** cédula de identidad N° 15.801.712-1 , **Asistente Social** del **Departamento Social** de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, tiene a bien exponer la situación socioeconómica de la doña **Angélica Solar Guerrero** y da cuenta de lo siguiente:

I. INDIVIDUALIZACION

Nombre y apellidos	: Angélica Liliana Solar Guerrero
Run	: 16.325.684 – 3
Fecha de nacimiento	: 18 de abril de 1986
Edad	: 31 años
Estado civil	: Casada
Actividad	: Dueña de Casa
Domicilio	: Calle Única s/n, Lomitas de Caren
Comuna	: Monte Patria

II. COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

NOMBRE	RUN	PARENTESCO	ACTIVIDAD
Abraham Enrique Pizarro Pizarro	13.330.757-5	Pareja	Trabajos esporádicos
Kiara Jamileth Pizarro Solar	21.880.520-5	Hija	Estudiante
Pablo Alejandro Pizarro Solar	23.645.271-9	Hijo	Estudiante

III. SITUACIÓN ECONÓMICA

El grupo familiar cuenta con un monto de $200.000 por concepto de Trabajos esporádicos que realiza cónyuge de la referida, además de SUF por tres integrantes con un valor de $31.731. Los ingresos del grupo familiar son utilizados para cancelar los gastos básicos del hogar, mas, no son suficientes para solventar los gastos provocados por su estado de salud de su hijo menor de 5 años

IV. SITUACIÓN DE VIVIENDA

El grupo familiar habita una vivienda arrendada de material solido; cuenta con servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y las excretas son eliminadas a través de fosa séptica.

VI. SITUACIÓN DE SALUD FAMILIAR

Los integrantes del grupo familiar pertenecen al sistema público de salud FONASA A. El hijo de la atendida se encuentra diagnosticado con Foliculitis Recurrente, en tratamiento con Bactroban Nasal (Frasco 3mg) y frascos mensuales, durante 6 meses.

VII. SITUACIÓN ACTUAL

La situación económica actual es deficiente, permite cubrir las necesidades básicas del grupo familiar, más no es suficiente para solventar la totalidad del gasto emanado de la compra del tratamiento recetado para su hijo, es por esto que

MONTE PATRIA

VIII. OPINIÓN PROFESIONAL

En virtud de la situación socioeconómica anteriormente expuesta, la profesional que suscribe solicita, tenga a bien, brindar un aporte económico de **$61.980 (Sesenta y un mil novecientos ochenta pesos),** con la finalidad de ayudar económicamente a la referida para cubrir la compra de 2 frascos mensuales del tratamiento indicado(Bactroban Nasal 3mg).

Se adjunta documentación de respaldo.

Es todo cuanto puedo informar. Atentamente.

DEPARTAMENTO SOCIAL

ESTRELLA ARAYA VELIZ
ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL

EAV/EAV